

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2023**

**Versión estenográfica del *parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral*, con el tema: *Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*, acordado por la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.**

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ...generar empleo. Hay gente que dice que hay que mantenerse más o menos igual, hay gente que dice que hay que trabajar, por ejemplo, intensamente a lo largo de la semana cuatro días y cumplir ahí la cuota laboral y el viernes quedarnos libres. Pero sobre todo existe el terreno, que es muy importante, de la competitividad, de hacer bien las cosas.

Hoy vamos a hablar de productividad y competitividad laboral en México y el mundo, que esto es algo importante, usted lo ha escuchado. Se insiste en que México es un país en donde la gente trabaja mucho a lo largo del día, de la semana, de los meses, del año. ¿Eso en qué nos reditúa? ¿Está bien o está mal? Bueno, vamos a empezar ahora con una pequeña cápsula de inicio para que conozca por dónde van las cosas e inmediatamente después le presentaré quiénes son los invitados para hablar de productividad, competitividad laboral en México y el mundo. Canal del Congreso.

Bueno, vamos con ello, les saludo a nombre de todas y todos quienes hacen posible la emisión a través del Canal del Congreso. Que tenga usted un buen lunes, estamos en vivo.

(Inicia video)

**Voz en off:** El día de hoy el tema a abordar es la productividad y la competitividad en México y el mundo. De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, la productividad vincula la producción con los insumos utilizados. Por ello está relacionada con la eficiencia y el tiempo, aumentando cuanto mayor es la producción en comparación con los medios y el tiempo empleados.

Generalmente, cuando mayor sea la productividad del país, mayores serán las oportunidades de vida de sus habitantes pues la productividad está directamente relacionada con su nivel de ingresos, las tasas de interés o la inflación.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 2

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la competitividad laboral como una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo; es una capacidad real y demostrada.

Diversos autores señalan que la competitividad depende de la mejora continua, de la productividad a largo plazo, ¿pero, usted qué opina? Entremos en materia, vamos a nuestro debate.

(Termina video)

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, aquí estamos entonces. De nuevo le reitero el agradecimiento de que nos acompañe en un día... Además, aprovechando porque ya ve que las sesiones son martes y miércoles o martes y jueves, entonces hoy aprovechamos que esté aquí, que las cosas hoy podamos debatirlas y que las y los legisladores, que eventualmente nos estén viendo, tengan cada vez más información para tomar las decisiones que deben de tomar, escuchar a quienes son los especialistas.

Bueno, yo voy a presentarlos de mi derecha a mi izquierda para que usted sepa quiénes están con nosotros. Y le he propuesto a nuestros expositores que demos una ronda inicial. Somos seis, entonces que más o menos nos llevemos un buen rato inicial para que nos digan cómo ven la reforma laboral, dónde le ven que le duela, no le duele, qué sí, qué no, qué proponen. Hagamos una segunda ronda muy breve para hacer una recapitulación de cómo ven lo que han incluso expuesto los otros expositores y cerraremos ya con ahora sí todas las opiniones que podamos recibir de parte de los invitados y las preguntas que usted eventualmente nos haga.

Está con nosotros hoy el señor Mariano Serna Muñoz, él es contador público, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración, maestro en impuestos por la Universidad Iberoamericana. Se

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 3

desempeñó como contador general en Semillas Importadas Nacionales para Siembra S. A. de C. V. Ahí tiene usted algunos de sus datos.

Fue presidente de la Cámara de Servicios de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón. Y es propietario del despacho Seliso Fiscalistas y Asociados. Gracias, Mariano. Muy buenos días, es un gusto.

**El ciudadano Mariano Serna Muñoz:** Gracias, buenos días.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** José Eduardo Castillo Flores es licenciado en Derecho por la Universidad Cuauhtémoc, allá en el campus Querétaro. Es especialista en productividad, certificado ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer).

Cuenta con diversos diplomados en la implementación de la reforma laboral –fijese, esto está interesante- del 2019 por la Universidad Autónoma de Querétaro. Actualmente es secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores de la Transformación, Construcción Automotriz, Agropecuaria, Plásticos y de la Industria en General de Comercio y Servicios Similares, Anexos y Conexos del estado de Querétaro Ángel Castillo Reséndiz. Muchas gracias, José Eduardo. Bienvenido, es un gusto.

También con nosotros, Marisol Huazo Ortega. Es licenciada y maestra en Derecho por la UNAM. Se desempeñó como jefa de amparos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Impartió cursos para la implementación de la reforma laboral de 2019 en el Poder Judicial de Durango y Baja California. Ha cursado diversos talleres, conferencias, cursos dedicados a la sensibilización de la reforma en materia de justicia laboral. Coordinadora de Difusión del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Gracias, Marisol. Bienvenida.

**La ciudadana Marisol Huazo Ortega:** Al contrario, gracias a ustedes.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 4

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** También con nosotros, Aideé Zamorano González, licenciada en Ciencias de la Comunicación y maestra en Administración Pública y Política Pública en el Tec de Monterrey. Diplomada en Género, Feminismo y Estado, por la misma institución. Tiene 17 años de experiencia en el sector privado en áreas de comunicación, sustentabilidad y relaciones con gobierno.

Fue coordinadora del Comité de Responsabilidad Social y Ética de la Cámara Suiza-Mexicana de Comercio e Industria. Directora general de Mamá Godín S. A. de C. V. Iniciativa que coloca en la agenda pública y mediática la problemática que representa ser madre trabajadora en México. Aideé, muchas gracias. Es un gusto.

**La ciudadana Aideé Zamorano González:** Muchas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** También con nosotros, Jesús Alberto Zarazúa Perea, especialista en relaciones laborales, recursos humanos, relaciones gubernamentales. Con 20 años de experiencia en la industria manufacturera de exportación, fue miembro de diversos comités laborales locales, nacionales e internacionales de cámaras empresariales. Es presidente de la subcomisión laboral de la Cámara Española de Comercio e integrante del grupo de Expertos laborales de Concamin.

Actualmente es socio fundador y director general de Zarazúa Asesores Laborales. Y también, finalmente, Alejandro Gómez Tamez. Es licenciado en Economía por el Tecnológico de Monterrey, maestro en Política para el Desarrollo y Administración Pública por la Universidad de Wisconsin, en Madison, allá en Estados Unidos. Se desempeñó como director del centro de inteligencia de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin).

Fue presidente, ejecutivo y director general de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (Ciceg). Y actualmente es director general de la Confederación de Cámaras Industriales de

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 5

los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) y director general de la consultora Asesores en Economía y Administración Pública (GAEAP). Muchas gracias, Alejandro.

Bueno, creo que con las personas que tenemos hoy, que nos hacen favor de estar aquí, podemos echar a andar un buen debate para un tema fundamental. Se va a tomar una decisión, eh, eso no lo perdamos de vista. Se va a tomar pronto una decisión por parte del Legislativo y qué mejor que la decisión sume todas las opiniones posibles y entremos en un terreno en donde –acuérdesse, se lo digo- esto tiene que ver con todos nosotros los que trabajamos. En el Canal del Congreso, donde sea usted trabaje, incluso en la informalidad, todo tiene que ver con todo.

Bueno, entonces les propongo de nuevo que nos echemos a andar como cinco minutitos más o menos de entrada. Pero sobre todo para poder escucharnos también entre ustedes que seguramente tendrán muchas cosas que decirse. Entonces, Mariano, ¿te parece que empecemos? Bueno, venga de ahí, sale. Y gracias a todos.

**El ciudadano Mariano Serna Muñoz:** Gracias a ti. Bueno, pues buenos días. Saludo con aprecio y respeto a todas y a todos los asistentes a este debate sobre la productividad y la competitividad laboral en México y en el Mundo. Sin duda alguna la gran mayoría de los empresarios en el país reconocemos que los trabajadores representan la esencia indispensable de las empresas. Es por ello que durante toda la vida de las empresas nos comprometemos a mantener las condiciones de trabajo más adecuadas, en beneficio de nuestros trabajadores.

Por muchos años hemos adaptado nuestras instalaciones, nuestras herramientas de trabajo, nuestros procesos de trabajo y nuestras condiciones de empleo. Todo con un único fin: crear las mejores condiciones de empleo para nuestros trabajadores. Por lo que consideramos que se debe analizar con datos estadísticos reales, objetivos y condiciones actuales de empleo cualquier modificación de los días de descanso obligatorios. Modificación que traería aparejada la reducción de la jornada laboral.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 6

Dividir la jornada laboral en cinco días hábiles y dos inhábiles, conlleva a otras consecuencias normales del mercado productivo y laboral. Si bien en el sector secundario muchas industrias trabajan solamente de lunes a viernes en el sector primario, y en el sector terciario, que es el que yo represento, laboramos en promedio 44 horas por semana y no 48. Asimismo, dentro de nuestro sector hay comercios y servicios que tienen que estar a disposición de la ciudadanía toda la semana e incluso hasta 24 horas, tales como hospitales, farmacias, hoteles, tiendas de autoservicio o servicios de enfermeras, servicios de ambulancias, centros comerciales, todo tipo de transporte, ganadería y agricultura, entre otros.

Por lo que el limitar la jornada laboral a solamente cinco días de la semana va a resultar muy desafortunado, ya que esto implica abrir nuevas jornadas de trabajo para dividir en dos a nuestra planta laboral, en algunos casos contratar personal para trabajar no solo horas extras, sino para trabajar en sus días de descanso obligatorio, lo que inevitablemente provocará un efecto inflacionario que desde nuestro sector estimamos que representaría un incremento en nuestros costos laborales de entre un 15 % a un 40 %, mismo que será repercutido al valor final de nuestros bienes y de nuestros servicios, provocando que los precios se encarezcan y los trabajadores no alcancen para surtir su canasta básica, obligándolos a encontrar un segundo empleo que les ayude a restituir el poder adquisitivo que van a haber perdido.

Dicho lo anterior y como lo pueden observar, reducir la jornada laboral a solamente cinco días a la semana no va a garantizar que los trabajadores de México elaboren menos horas a la semana, sino al contrario, se verán en la necesidad de buscar un segundo empleo en sus dos días de descanso para poder volver a recuperar su poder adquisitivo.

Según datos de la Organización Internacional de Trabajo en México, se laboran por semana 42.7 horas, mientras que en países como Suecia se elaboran por semana 34 horas. Sin embargo, en México la tasa de informalidad laboral alcanza niveles del 57 %, mientras que en Suecia solamente es del 3 %.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 7

¿Qué significado tiene lo anterior? En México, menos de la mitad de los trabajadores pagan impuestos, solamente el 43 % de los trabajadores sí pagan impuestos y con ese 43 % tenemos que completar para brindar servicios públicos básicos al 100 % de la población, a los trabajadores formales y a los informales, tales como servicios de salud en el IMSS Bienestar. Estos niveles tan altos de informalidad laboral reducen la competitividad y productividad, puesto que la reducción de los días laborables sólo va a ser legalmente aplicable para los trabajadores que laboran dentro de la formalidad y son menos de la mitad, reducir los días de trabajo, como ya lo mencioné, solo va a provocar que los trabajadores ganen menos y trabajen más y muchos de ellos van a tener que trabajar más, pero dentro de la informalidad lo que traerá consigo también una reducción de los ingresos tributarios del gobierno federal. Esa sería mi primera intervención.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Muy bien, muchas gracias. A ver, nada más para que del dato 43 % pagan impuestos,

**El ciudadano Mariano Serna Muñoz:** Nada más. El 57 % de los trabajadores en México trabajan dentro de la informalidad, según datos de la Organización Internacional del Trabajo.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sale. Bueno, adelante José Eduardo, si te parece.

**El ciudadano José Eduardo Castillo Flores:** Muchísimas gracias. Me gustaría iniciar esta intervención diciendo que hay una deuda histórica con los trabajadores que poco a poco y gracias a este gobierno de la Cuarta Transformación, se ha venido cubriendo, cumpliendo con un rezago.

Primero las vacaciones, el outsourcing y distintas iniciativas que han beneficiado a los trabajadores en piso, han beneficiado a los trabajadores en campo y que en el debate de estas reformas que nos antecedieron había muchos mitos y había muchos datos que la industria privada a través de los empresarios, decían que podía pasar con el tema de las vacaciones, decían que iba a pasar con el tema de la subcontratación y nada de lo que en su momento se planteó está sucediendo al día de hoy.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 8

En este caso específico, que es el tema de la jornada, no nada más es siendo referente en nuestro país, países de Latinoamérica trabajan una cantidad menor de horas y son más productivos. Quiero explicar o quiero dar un dato muy contundente en la industria, ¿qué es lo que está pasando con nuestro vecino comercial y nuestro vecino más importante Estados Unidos? Tiene una jornada de 40 horas y con la falta de personal o la falta de mano de obra que tienen, están llevándose a nuestros compañeros mexicanos a que vayan y capaciten a Estados Unidos, a que vayan y que les enseñen cómo se opera, porque las fábricas de corporativos estadounidenses que tienen plantas en México, son más productivas las plantas con mano de obra mexicana.

¿A qué queremos llegar con todo esto? Que, si reducimos la jornada a cinco días de trabajo y dos días de descanso, tendremos una mayor productividad e iremos reconfigurando el tejido social que se ha estado viciando, porque los gobiernos de diferentes estados están pensados únicamente en traer inversión, pero no se están preocupando por el trabajador. Está pensando en atraer inversiones de plantas o de empresas mundiales o de empresas muy grandes, pero se dejan de preocupar por los trabajadores y sus familias, por la parte de la convivencia, por la parte del estudio, por la parte de cómo crear a sus hijos, de cómo llevar un entorno equitativo en sus hogares.

Entonces, mi intervención iniciaría diciendo que la reforma, tal y como está, tiene que ser aprobada, es una deuda que se tiene desde hace mucho tiempo y que estamos tardando de más, ya debió de haber pasado, ya debió de haber sido aprobado y ya debería de estar siendo ejecutada a través de la Ley de Trabajo y la Constitución. Muchísimas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Entonces, cómo está esta.

**El ciudadano José Eduardo Castillo Flores:** Como está esta.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sale, Adelante, Marisol.



**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 9

**La ciudadana Marisol Huazo Ortega:** Muchas gracias. Distinguida audiencia, saludo con gusto y respeto a las personas que se encuentran presentes y a quienes están atendiendo virtualmente este parlamento. Agradezco la invitación que me ha extendido la Junta de Coordinación Política, en especial su secretario ejecutivo, el maestro José Omar Sánchez Molina. Reciban mi gratitud todas y todos quienes hacen posible este diálogo que fomenta las libertades de pensamiento y de expresión en búsqueda de fortalecer, mejorar, estudiar y garantizar los derechos sociales.

Para desentrañar el tema que hoy nos convoca, es imprescindible hablar de los beneficios o desventajas que pueden tener las empresas en su producción y en su desarrollo económico, así como el Estado. Sin embargo, en lo personal, encuentro impostergable y oportuno dedicarnos a destacar la importancia que tiene propiciar el trabajo digno y decente en todas las relaciones laborales. Esto es así, ya que las ganancias económicas que se teme perder el día de hoy han sido a costa del bienestar de las personas trabajadoras y sus familias durante más de 100 años. Desde que tomó carta de naturalización constitucional, la norma laboral vigente con jornadas máximas y mínimas condiciones laborales como son los días de descanso y los descansos que están determinados como obligatorio.

No se descarta el hecho de que por mejorar el sector obrero se vayan a desplazar en algo los privilegios que han alcanzado el sector empresarial, pero si hoy considero, tenemos la oportunidad de mejorar los derechos laborales, debemos de otorgarlo en búsqueda de un equilibrio entre los factores de la producción, de los servicios y de los comercios, como establece el doctor...

Ya en estas mesas, en la primera se ha comentado que estos cambios, si son oportunos, deberían de hacerse de manera responsable. Coincido totalmente, pero al mismo tiempo creo que debemos de hacerlo con prudencia para no afectar a ambas partes.

Lo que debemos de observar, es que en el último lustro hemos atravesado diversos escenarios como lo siguientes:

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 10

En el 2017, se dieron a conocer modificaciones constitucionales para anclar un nuevo sistema de justicia laboral, en donde se observaba que iban a iniciar su ejercicio en los tribunales laborales, en los poderes judiciales, locales y federal, y aquí apareció el temor de que los poderes ejecutivos se iban a desprender la impartición de justicia del trabajo y que las nuevas personas juzgadoras podrían no poder asumir este reto, pero hoy vemos que lo están logrando.

Después, la pandemia generada por la infección Covid, nos obligó a dialogar respecto a la modalidad de teletrabajo y nos dimos cuenta que este tema, por lo menos en nuestro país, pudo haberse tomado desde antes a su diálogo, pero por el favor que imprime alcanzar un mundo digitalizado nos habíamos quedado en sala de espera.

Y tenemos como ejemplo algunas otras naciones en donde no solamente han considerado esta modalidad laboral, sino que al mismo tiempo han reconocido al día de hoy trabajos como plataformas y el hecho de que juzgadores puedan dictar sus resoluciones a través de software. Es decir, que no sea una persona física-humana, sino un aparato electrónico.

También hubo pánico aquella vez que se comenzó a hablar de las posibles modificaciones al régimen de subcontratación, pues se argumentaba que la simulación laboral iba a incrementarse más de lo que ya se había generado desde su reconocimiento legal en el 2012. Hoy sabemos que el trabajo informal o al menos por los últimos datos que nos ha dado el propio gobierno ha disminuido.

En todos estos miedos jurídico-políticos encontramos uno muy visible, que es el generado por el incremento al salario mínimo y por el diálogo que se llevó a cabo por hablar de utilidades. En esta parte se decía que justamente México iba a estar afectado en el sentido de la inflación pero también hoy tenemos otros escenarios que por lo menos comparándonos en América Latina nuestro país se encuentra en un promedio estable. Mientras que a nivel mundial aparece en los estándares económicos más sanos.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 11

Para el caso de la ampliación de los descansos y con ello la reducción de la jornada que es tema que hoy tenemos, observamos que hay ideas intimidatorias, que como ya expresé están relacionadas con la baja del desarrollo nacional y, en efecto, de las empresas.

Pero al mismo tiempo se está diciendo que van a incrementar el ejercicio de las horas extraordinarias en los centros laborales, así como el número del trabajo informal. Tengo la certidumbre de que podemos eliminar el pavor y los pensamientos negativos si todas las personas respetamos el contenido verdadero de la Ley Federal del Trabajo. Al hacerlo de esta manera vamos a observar que toda hora de trabajo extraordinaria debe ser justificada, retribuida y limitada, por lo que no tendría que haber causa alguna para que estas incrementaran de la noche a la mañana.

Y ya lo han tocado también en la mesa anterior de este parlamento, entre ellos el magistrado Héctor Arturo Mercado, quien ha comentado que cualquier informalidad, simulación o violación a la norma de trabajo puede ser erradicada a través de la inspección laboral que hoy en día se encuentra anulada por la política del miedo, pero si se aplicada de manera correcta y sistemática el número en este ámbito no tendría por qué verse incrementado perniciosamente.

Es necesario un nuevo diseño de los procesos productivos para eliminar los comunes tiempos de labor muertos, en los que no se produce nada y simplemente se espera a que el reloj marque la hora de salida. Hay estadísticas de otras naciones que demuestran que si se tiene trabajo efectivo en pocas horas habrá productividad y este escenario lo podemos alcanzar en México.

Por último –y en respeto al tiempo que hemos acordado- debo comentar que reducir el máximo de las jornadas en razón de disfrutar un número mayor de días de descanso a las personas trabajadoras tendrá mejoras para los factores de la producción, las familias y el Estado.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 12

En mis próximas intervenciones y con el diálogo que vayamos sacando en esta mesa podré comentar cuáles son los beneficios para cada una de las partes, para el propio Estado y la forma en la que podemos materializarlos. Que, enfatizo, la Ley Federal del Trabajo contiene todas estas formas para poder garantizar un trabajo digno a través de estas jornadas reducidas y ampliación de descansos. Gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Marisol. Bueno, vamos ahora... Aideé Zamorano González. Adelante, Aideé.

**La ciudadana Aideé Zamorano González:** Muchísimas gracias, antes que nada, por la invitación al foro. Soy Aideé Zamorano González, directora y fundadora de Mamá Godín, donde somos una microempresa encaminada a transformar la política laboral con perspectiva de género y la reducción de riesgo de desastres.

Hace ocho días estaba convocada para hablar en la segunda mesa del foro abierto para la reducción de esta jornada laboral. Me gustaría empezar por ahí, no es una reducción de jornada laboral; como ya lo señalaron mis colegas, es una ampliación de los días de descanso. Y les traigo las omisiones que desde Mamá Godín estamos viendo aquí.

En el primero vamos a poner en contexto: ¿A quién beneficia la reforma de este artículo? Estamos hablando del artículo 123 constitucional, que no se reforma desde 1917, donde con 100 años de retraso estamos todavía trabajando bajo esta fórmula de seis días y solamente un día de descanso. Después les quiero traer a la mesa también la participación económica de las mujeres. Si seguimos pensando en que vamos a tener jornadas laborales de seis días estamos descartando de un solo hecho a todas las mujeres.

La Enasic, que fue la encuesta que presentó el Inegi a principio de este mes, señala que las mujeres somos en porcentaje las primeras cuidadoras de las infancias, de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, 81 % de las mujeres son cuidadoras principales de estos grupos vulnerables.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 13

Y el tercer riesgo interconectado que estoy viendo desde Mamá Godín, que somos también especialistas en reducción de riesgo de desastre, son estos riesgos ambientales.

Me hubiera costado muchísimo ilustrar hace ocho días este riesgo interconectado, pero desafortunadamente con el escenario de desastre que tenemos hoy en Acapulco por Otis resulta un poco más prudente y un poco más fácil de ilustrar este tema. Mientras estaba el desastre, mientras estaba a horas de tocar tierra Otis, vimos algunos empleadores y hoteles obligando a sus trabajadores a limpiar los lobbies cuando teníamos que haber resguardado a este personal y también a los huéspedes en refugios para garantizar su seguridad.

Otro de los riesgos –y les pido aquí la siguiente diapositiva, por favor- que estoy viendo es el tema de salud pública. Si tomamos como ejemplo Otis, hoy las cadenas de valor en Acapulco y en varias partes del país van a empezar a romperse justo por este desastre, cadenas de valor, de suministro.

Y este efecto se podría dar igual si no estamos contemplando la salud mental de las y de los trabajadores. Me resulta contradictorio que estemos en un parlamento abierto hablando sobre el aumento de días de descanso para las personas cuando por un lado hemos ratificado el Convenio 190 de la OIT, que es la primera vez que un convenio internacional reconoce la violencia laboral y el hostigamiento laboral como estas condiciones que merman y afectan la salud mental, física y sexual de las personas.

Y también resulta contradictorio que en esta misma etapa donde ya se actualizaron las enfermedades de trabajo estemos todavía preguntándonos si tenemos que aumentar los días de descanso de las y de los trabajadores. Dentro de esta nueva tabla de enfermedades por trabajo podemos identificar la depresión, la ansiedad, también la fatiga laboral.

Y les voy a dar algunos datos. En 2017 el IMSS decía que el 75 % de mexicanas y mexicanos padecía fatiga por estrés laboral, superando a China y a Estados Unidos. El síndrome de fatiga crónica en

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 14

Estados Unidos representa el 54 % de reducción de productividad laboral. Y estos datos otra vez son de Estados Unidos porque desafortunadamente en México no tenemos acceso a este dato y comprende de mayo del 2023. El costo para los empleadores si se irrumpe la cadena de producción o de suministros porque tu plantilla laboral no está sana tendría que invertir hasta 136 mil millones de dólares por año.

En esta gráfica podemos ver datos de la OCDE. México está en la extrema izquierda, somos el país que más trabaja pero el que menos produce. Entonces esa es una correlación que hay que tomar en cuenta. No más horas de trabajo significan elevar la productividad. Las propuestas que traigo en la siguiente diapositiva pueden dar un poco de luz. Las grandes empresas en materia de servicios, como aquellas que tienen más de 101 empleados y empleadas, y también para el caso de manufactura, que tienen más de 251 personas contratadas, ellos sí pueden traicionar inmediatamente a este aumento de los dos días que por semana de descanso y lo tenemos comprobado, porque la mayoría de estas empresas grandes sostienen u ostentan reconocimientos del Foro Económico Mundial, de la Bolsa Mexicana de Valores, ISO 14000, ISO 26000, el propio distintivo de empresa socialmente responsable, Great Place to Work., el Pacto Mundial, porque todos esos sellos les piden que presenten una gobernanza donde ellos ratifican que tienen esa capacidad al interior de sus organizaciones para adaptarse rápidamente.

-El segundo, por favor-. Hay que establecer incentivos económicos y fiscales para las Mipymes y hay que tomar, por supuesto a las personas trabajadoras del hogar en esta reforma, porque también son parte de la fuerza económica en México y por favor, una revisión de la Norma 037 que como ya lo apuntaba muy bien Marisol, antes que yo, esta norma nos llegó un poco desfasada y tenemos que aprender de esa etapa de la pandemia cuando por Covid comprobamos que se pueden realizar muchísimas actividades a distancia, pero también se pueden reducir las emisiones de CO2 y beneficiarnos de todos.

Ya vimos el impacto del cambio climático en Acapulco, cada vez los tendremos de forma más intensa y más constante, así que hay que tomar en cuenta este riesgo de irrupción de las cadenas de suministro de operaciones y de valores. Muchas gracias.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 15

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Aideé, muchas gracias. Vamos, Jesús Alberto Zarazúa Perea, vamos cerrando la primera ronda. Adelante.

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** Muchas gracias, Javier. Buen día a todas y todos, agradezco primeramente a la Cámara de Diputados a la Junta de Coordinación Política y al Grupo Plural haber aceptado mi participación en estos importantes foros de parlamento abierto en materia de jornadas y días de descanso laborables para brindar mi opinión sobre el proyecto de dictamen que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin lugar a dudas, el diálogo sobre el tiempo del trabajo y los días de descanso es de suma importancia para México en estos momentos coyunturales sobre la economía y la reglamentación laboral en México, hemos visto varios cambios significativos, desde la reforma del 2019 a la Ley Federal del Trabajo y hoy toca el turno para discutir sobre la jornada y sus descansos, sin dejar de lado, por supuesto, revisar los indicadores económicos del país, así como su impacto en la productividad, inflación y crecimiento.

Siendo el diálogo social la figura central para concretar acuerdos, como lo es este parlamento abierto, escuchar las voces de todas y todos los actores de las relaciones laborales en México. Las leyes mexicanas, tratados y convenios internacionales no solo deben proteger al ser humano del cansancio físico y mental extremo y proporcionarle oportunidades para disfrutar del esparcimiento y de la vida familiar y social, sino también por qué no hablar de un bienestar integral que favorezca, sin duda, a la productividad y competitividad en México.

Hoy en día, México presenta unas ventajas competitivas importantes con relación a varios países en vías de desarrollo, la relocalización de las industrias al mayor territorio de consumo que es Estados Unidos y que donde México cuenta con 3 mil 152 kilómetros de frontera, esto permite, sin duda, crear un modelo industrial que promete cambiar el rumbo de la economía, porque genera empleos, inversión

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 16

extranjera, infraestructura y desarrollo. El...puede aumentar las exportaciones globales de América Latina y el Caribe hasta los 78 mil millones de dólares y tan sólo México puede aportar el 45 %.

El proyecto de dictamen a discusión sobre la iniciativa de la diputada Susana Prieto Terrazas, presentada en octubre del 2022 y elevada a dictamen en marzo del 2023 por la comisión de Puntos Constitucionales, muestra varios elementos en su exposición de motivos y entre ellos destacó dos, que son fundamentales para el sector empresarial.

Uno, en la página número cinco, relacionado a la OIT, donde es imperativa la adopción de medidas tendientes a regular las jornadas laborales para mantener la salud física y mental de las y los trabajadores. En tal sentido, uno se propone un ordenamiento del tiempo de trabajo, de forma equilibrada, donde la OIT ha identificado cinco dimensiones del trabajo decente. Uno, salud; dos, productividad; tres, vida familiar; cuatro, igualdad de género y cinco, elección. Es por ello que es de suma importancia tomar todos estos elementos para su análisis y discusión en estos, precisamente foros de productividad y competitividad.

El punto número dos, en su página número seis, habla sobre el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, que seguramente habremos de platicar sobre los comparativos de las horas laborables acumuladas en México contra otros países. También abordaré las recomendaciones emitidas de la OIT en su Numeral 116, indicando de una manera general los métodos según los cuales dichas medidas prácticas podrán ser aplicadas e indicando la norma de la semana de las 40 horas, cuyo principio se establece en el convenio sobre las 40 horas de 1935.

Ahora bien, vamos a ver rápidamente la presentación que ponemos a disposición y justamente vamos a hablar de estas cinco dimensiones del trabajo decente. Y en una de ellas, justamente en la siguiente *slide*, vemos que aumentar la productividad y sostenibilidad de las empresas es una dimensión del trabajo decente.



## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 17

Ahora bien, las horas laborables del trabajo, si bien es cierto, nuestros compañeros mostraban la relación entre Estados Unidos, Canadá y México, si bien es cierto -en la siguiente presentación, en la siguiente, la siguiente, ahí. Gracias- podemos identificar que justamente la jornada de Estados Unidos y de Canadá ya se encuentra en 40 horas y México está caminando hacia ello con una jornada de 48 horas.

-Siguiendo, por favor-. Aquí voy a poner solamente un análisis de lo que hicimos con relación a México y los países en vías de desarrollo y países ya desarrollados. Me parece que tenemos que voltear a ver no solamente la reducción de la jornada, sino necesitamos identificar los descansos que ya están regulados en la ley y que me parece que tenemos que ir a compararnos realmente contra los países en horas reales, no las jornadas, sin incluir los estratos. Esto es un tema sumamente importante.

-Paso las siguientes *slides*-. Muy relacionado con lo que mi compañera Aideé, mostraba y justamente somos de los países que estamos trabajando mucho más, pero en la siguiente filmina, en el siguiente *slide*, también habla del producto interno bruto y me parece que ahí tenemos una gran área de oportunidad, somos de los países que tenemos menos productividad. No estoy discutiendo si es con más jornada o es con menos, sino simplemente puntualizando que esta reforma debe de voltear con seriedad a ver la competitividad y productividad y no reñir en esta mezcla de conceptos, por supuesto que podemos hablar del bienestar de las y los trabajadores, pero no dejar de lado el tema de productividad y competitividad.

Paso rápidamente a la siguiente, que es la recomendación sobre la reducción de la duración de trabajo. Hay una recomendación número 116 de la OIT que me parece muy pertinente que nuestros legisladores tomen en cuenta, no voy a tomar el uso para leer todas las recomendaciones, pero justamente habla de algunas recomendaciones, entre ellas, cómo utilizar instrumentos internacionales existentes sobre la duración de trabajo y que facilite su aplicación, medidas prácticas para proceder a una reducción progresiva de la duración del trabajo. Y necesitamos hablar también de la variedad de las condiciones

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 18

económicas y sociales: nuestro país es sumamente diverso de norte a sur y necesitamos incluir a todas y a todos en estos procesos.

¿Cuáles son los principios generales de ello? Pues es precisamente promover por métodos adecuados a las condiciones y costumbres nacionales, así como a las condiciones de cada industria la adopción del principio de la reducción progresiva de la duración normal del trabajo. Asegurar, entonces, esta aplicación podrá hacerse efectivo el principio de la reducción progresiva de la duración normal, justamente a través de la vía legislativa que es el ejercicio que están haciendo las y los legisladores en México.

También debo comentar que dichas medidas deberán de tomarse en cuenta, el grado de desarrollo económico en el que se encuentra el país y hacia dónde vamos, ¿no? Eso es sumamente importante y por ello la distribución, que disminuya la producción total sin que por ello disminuya la producción total ni la productividad, peligren la expansión económica del país, el desarrollo de nuevas industrias o su capacidad de competir en el comercio internacional ni que se provoque una presión inflacionista cuyo resultado sería en último término la disminución de las ganancias reales para los trabajadores.

Entonces, me parece sumamente importante discutir estos temas de productividad. Y para no abusar del tiempo, me voy hasta... justamente de cuáles son mis propuestas a considerar en este dictamen. Y me parece que pudiéramos discutir -vamos a darle a las siguientes, por favor, siguiente- y tengo dos propuestas, unas de manera general y otras de forma específica:

Una, necesitamos aplicar la medida práctica para proceder a una reducción o una reducción progresiva de la reducción del trabajo. Dos, necesitamos tiempo para la implementación y yo propongo a las y los legisladores tener un año para su implementación en el país de la aprobación.

No con esto entro a debate del tema de si es correcto o no es correcto. Creo que todos aquí en la mesa coincidimos en este punto, pero si bien es cierto también tiene más de 100 años que todos vivimos con

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 19

estas reglas y estas jornadas, no podemos cambiarlos de la noche a la mañana. Tenemos que hacer un proceso para hacerlo bien.

Tres, necesitamos revisar las leyes secundarias, esto es importante: la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, con todos estos cambios me parece que reconfigura las relaciones laborales en México.

Por supuesto, punto número cuatro, no disminuir algunos salarios de los trabajadores que están percibiendo actualmente. Cinco, ¿por qué no aprovechar este momento coyuntural y avanzar al trabajo decente y moderno? No solamente legislar sobre la reducción de las jornadas, sino me parece que tenemos que hablar realmente en esta posición tan importante en que está colocado México y entonces platicar, dialogar, sobre trabajo de tiempo completo, jornada reducida, acumulación de horas para mayor descanso, trabajo por hora, flexibilización del trabajo, y esto va a permitir que justamente los que están en la informalidad o inclusive a las madres trabajadoras se les facilite con esta flexibilidad de la reforma integrarse a un empleo.

Y las propuestas específicas, por último, Javier, uno: diálogo social tripartita: empleadores, trabajadores y gobierno. Necesitamos dialogar mucho más de estos cambios porque es un momento coyuntural, ya lo repetía, donde tenemos que hacer las cosas bien y hagámoslo juntos. No podemos reñir entre bienestar y productividad. Necesitamos trabajar todos juntos.

Dos, el fomento a la capacitación de las y los trabajadores en aspectos técnicos y científicos. Necesitamos evolucionar el trabajo, hacer que las y los trabajadores sigan creciendo en su centro de trabajo y solamente se va a hacer con la capacitación. Y esto nos va a llevar a promover la certificación de los oficios al crecimiento en categorías por productividad y certificación.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 20

Cinco, capacitar a los sectores empleadores y trabajadores sobre la reforma. Y seis, una reglamentación precisa sobre los turnos y jornadas posteriores a la modificación. Es un cambio cultural importante que merece un estudio y una capacitación extensa a los empleadores y a los trabajadores.

Por último, necesitamos fomentar y apoyar la automatización de procesos productivos. Y este tema es sumamente importante y no solamente lo padecen las Pyme, las Mipyme, sino todas y todas las empresas, los empleadores. Requerimos incentivos fiscales por parte del gobierno para la implementación en el sector empleador. Muchísimas gracias a todos y a todas.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sale. Muy bien. Muchas, muchas gracias, Jesús Alberto. Bueno, cerramos la primera ronda con Alejandro Gómez Tamez. Adelante, Alejandro.

**El ponente Alejandro Gómez Tamez:** Sí, muchas gracias. Buenos días. Gracias a la Junta de Coordinación Política por la oportunidad. Yo quisiera comenzar señalando que el sector privado ha hecho mucho en materia laboral. El salario mínimo ha aumentado en 90 % en términos reales. Tenemos niveles récord de empleo registrado en el Seguro Social, 22.1 millones de personas. De igual forma, la reforma pensionaria, la reforma en materia de subcontratación, así como el aumento de días de vacaciones, todo esto en beneficio de los trabajadores y, desde luego, pues, ha tenido un costo para el sector empresarial.

Hay que partir del hecho de que, pues, es una realidad que la productividad laboral en México ha caído de manera importante. Tenemos que, en el comparativo del primer semestre del 2013 al primer semestre del 2023 la productividad laboral cayó 5.7 % y en las actividades secundarias la caída es del 15 %, mientras que en las actividades terciarias esa disminución es del 5 %.

Por lo tanto, pues, vemos en este momento que una reducción en la jornada laboral, pues, va a tener una afectación importante en la competitividad de las Mipyme y eso pondría en riesgo la viabilidad de muchas de ellas.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 21

Aquí en México el 98.8 % de todas las empresas caen en la categoría de Mipyme, representan 4.9 millones y en ese sentido, bueno, pues el ponerlas en un predicamento donde van a tener que pagar horas extras o bien no laborar un día a la semana, pues, va a mermar su competitividad y ahora que tenemos esta competencia brutal de naciones como China, como Vietnam, donde a las empresas se les dificulta mucho competir, pues esto sería restarles todavía más competitividad.

Entonces, coincido con lo que han comentado algunas de las personas que me antecedieron en la palabra de que esta reforma también va a tener un impacto incrementando el empleo informal. Ahora en día, los datos más nuevos son del 56 % y, pues, bueno, habrá empresas que simplemente, pues, digan: voy a tener una parte de mi nómina en la informalidad y otra parte en la formalidad. Y esto, pues, será en detrimento del bienestar de los trabajadores.

Yo también coincido con que habrá empresas que... bueno, cuando sueltan a estas personas y les dicen: ¿sabes qué? Pues nada más puedes trabajar 40 horas, pues varias de estas personas van a salir a buscar un segundo empleo, probablemente lo hagan también en la informalidad.

Y, bueno, aquí lo que nosotros vemos que va a haber impactos distintos en los diferentes sectores productivo, obviamente, en los que son intensivos en mano de obra como calzado, textil, vestido, pues va a haber un impacto muy importante, por lo tanto, no hay una fórmula única donde se diga: Bueno, pues así van a hacer las cosas porque el impacto va a hacer desigual.

Y, sí vemos, por ejemplo, a gente que trabaja por destajo, donde estás en un centro de trabajo y se te paga por unidad producida, pues cuando le digas a estas personas nada más puedes trabajar 5 días o 40 horas, pues les va a afectar en sus ingresos, de igual forma a quien recibe su ingreso a través de propinas, se le va a afectar.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 22

Y, lo que nosotros vemos es que al final el Congreso no ha hecho un estudio a fondo del impacto que va a tener esta reforma, qué bueno que se den estos foros de discusión, pero sí es muy importante que no se generen riesgos para los trabajadores ni para las fuentes de trabajo.

Tenemos estudios para quienes conserven su trabajo, esto va a repercutir en un incremento de los costos laborales de aproximadamente de un 34 a un 40 %, lo cual, sin duda, va a repercutir en la inflación. En el sector primario, aproximadamente el 80 por ciento de la gente que trabaja lo hace con jornadas de 40 horas, por lo tanto hay de entrada un impacto inflacionario de producción de alimentos.

Pues, toda esta discusión se da en un contexto, en el cual, pues la tasa de desocupación está en niveles bajos de la historia, está en 0.9% vemos donde las empresas se quejan de que no encuentran gente para contratar y con esta situación pues se va a poner más grave la situación.

De igual forma, hay que ver ahora en día México tiene una gran oportunidad por el nearshoring, donde se tienen estas expectativas de poder traer más de 60 mil millones de dólares en inversiones, bueno, con estos cambios posibles en las reglas del juego, pues habrá empresas que reconsideren llegar a México para invertir.

Por último, quisiera también mencionar algo que ya se dijo que todo esto se ha dado en un concepto, en el cual, no hay incentivos fiscales al empleo formal y, por otra parte, a la informalidad no se le ha tocado. Muchas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, creo que tenemos como diferentes, muy claramente perspectivas de las cosas. Entonces, a lo mejor, lo que les planteo es que... a ver... que nos digan lo que piensan de todo lo que se ha hecho aquí, porque estoy seguro que no piensan igual, simplemente, digamos, a lo mejor hemos hablado, resulta, sin duda alguna, muy alentador que puedan reducirse las horas laborales, de entrada, la clave es qué hacemos con los trabajadores. O sea, para que ello no reciban menos salarios y no tengan más productividad y competitividad.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 23

Segundo, hay otra variable, que es la variable del ocio ¿no?, si esto –digamos– si los trabajadores –es un ejemplo–, se quedan 40 horas van a buscar trabajo o se van a dedicar a hacer qué, o sea, ese es un asunto que es muy importante que el Estado se encargue de eso. Eso es una obligación, no es cualquier cosa, es una obligación del Estado.

Vamos a poner canchas deportivas o qué vamos a hacer, vamos a poner ferias o qué, o a lo mejor la gente se queda sentada en su casa. Todo eso es un proceso que hay que pensar y sí creo que se planteó de un año, no sé si sea muchísimo, pero se tiene que plantear un proceso de tiempo para que todo esto se instrumente.

Entonces eso y hay otra variable también que me preocupa muchísimo y sé que a ustedes también que es lo de la inteligencia artificial, una variable que puede ser que los primeros afectados sean los trabajadores mismos, o sea, todos.

Bueno, a ver, Mariano, dennos una ronda así con todo lo que hemos escuchado y luego vamos a preguntas concretas, sale, dennos una ronda de todos, breve y adelante. Adelante, Mariano.

**El ciudadano Mariano Serna Muñoz:** Mira, son datos estadísticos duros y reales, según datos del INEGI, la población económicamente activa son 60.2 millones de mexicanos, de esos 58.5 millones ya están trabajando, pero de esos 58.5, 22 millones están en la formalidad y 36 en la informalidad.

Nada más tenemos 1.7 millones de mexicanos que están desocupados. Entonces, en el segundo trimestre, como bien lo comentaba, la tasa de desocupación es del 2.8 y si vemos que el sector primario y el sector secundario son los que se van a ver más afectados con esta reforma, con esta reforma de la jornada laboral, van a demandar más empleos, pero, de dónde vamos a sacar a los empleados si nada más tenemos 1.7 millones de empleos.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 24

Y, las empresas, las pequeñas y las medianas empresas generamos y en el sector primario y terciario generamos más del 75 por ciento de los empleos en el país, son más de 45 millones de fuentes de empleo que nosotros generamos, y sí nos vamos a ver en la necesidad de encontrar un segundo o tercer turno, de donde vamos a sacar a los trabajadores si nada más tenemos 1.7 millones de población que está desocupada. Entonces, eso también representa un problema para nosotros.

Y, según los datos del directorio estadístico nacional en México existen 816 mil 856 unidades económicas, son fuentes de empleo, de esas, 700 mil o más de 700 mil pertenecen a las micro y a las pequeñas empresas y de esas 700 mil vamos a ver seriamente comprometido nuestra continuidad, nuestra viabilidad porque va a haber incremento en nuestros costos laborales y a parte no vamos a encontrar a los trabajadores para que laboren dentro de nuestras empresas porque son muy poquitos los trabajadores que están en la población económicamente desocupada y para pasar todavía aún más, si lo ven ahí en las gráficas, ahorita en la actualidad tenemos nada más que no laboran 52 domingos, tienen 12 días de vacaciones, tienen 7 días de descanso obligatorio, entonces descansa 71 días en el año, que representa un 19 por ciento.

Si lo pasamos que de 52 se vaya a 104 días, van a descansar 123 días en el año y prácticamente es una tercera parte, son 33.65. ¿Qué repercute eso en el costo laboral? Sumando los días de descanso más los gastos de seguridad social, ahorita en la actualidad, a base 100, tenemos que en promedio –y me faltan más datos–, ahí está muy sencillo, o el costo laboral de un trabajador en México es casi el 57 por ciento. De llegar a pasar la reforma laboral, nuestro costo se irá arriba del 70 por ciento.

¿Esto qué significa? Que no nada más tengo que preocuparme por los 10 mil pesos de nómina por semana, tengo que juntar los 10 mil pesos de la nómina más otros 7 mil pesos porque los voy a pagar entre días de descanso, entre vacaciones, aguinaldos, prestaciones de seguridad social, al Infonavit y eso va a repercutir muy seriamente a toda la micro y la pequeña empresa.



**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 25

Entonces, esta reforma laboral, lejos de venir a beneficiar ahorita en este momento, lo único que va a hacer es que nos va a perjudicar y nos va a trastocar todo el andamiaje que tenemos ya laboral y de contratación con nuestros empleados y vamos a tener problemas a corto plazo.

Seguro que esto a largo plazo lo vamos a solucionar, pero a corto plazo nos va a generar una grave problemática.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, adelante José Eduardo.

**El ciudadano José Eduardo Castillo Flores:** Pues, a mi primero me gustaría reconocer el conocimiento que tienen todos los exponentes, estábamos escuchando todas y cada una de las intervenciones, creo que, me da gusto que podamos defender cada quién desde nuestra trinchera una iniciativa que va a trascender en millones de trabajadores y en millones de familias.

Creo que, tomo mucho de los puntos de las personas que me antecedieron, pero me llamaron la atención tres en específico:

El punto número uno, el tema de la adaptación. Qué tan fácil es para adaptarse a un patrón y qué tan fácil es para adaptarse a un trabajador. Cuando llega una maquinaria nueva a una empresa, el trabajador mexicano se capacita, invierte su tiempo, su conocimiento para poder operar esa máquina que a lo mejor en otro país no podían operar o que en otra planta de esta misma compañía no lo podían hacer, eso habla de una adaptación.

Cuando el trabajador quiere, cuando el trabajador está buscando en la forma de tener un crecimiento, busca adaptarse a lo que el patrón o a lo que las empresas le están solicitando.

Igual pasó con la adaptación de la reforma de las vacaciones. Se hablaba sobre mitos, se hablaba sobre varias cosas que iban a empezar a pasar, y los patrones se adaptaron. Ya ahorita empezaron a tener una

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 26

contratación de personas para poder cubrir a las personas que iban a estar de vacaciones. Eso habla de una adaptación, eso habla de que las empresas también, cuando quieren hacer las cosas, también se pueden adaptar.

Creo que un punto que también toco de uno de los ponentes es la duración. ¿En cuánto tiempo más vamos a iniciar con esta jornada? Creo que la iniciativa de nuestra amiga, la diputada federal, Susana Prieto, que viene desde el 2022, hasta ahorita, ya muchas de las empresas en piso y en campo ya nos están proponiendo cómo quedarían sus jornadas con esta reforma de las 40 horas. ¿Qué es lo que significa? Que las empresas ya han ido pensando, ya han ido contemplando que la reforma se va a dar. Y la forma en la que se van a plantear las jornadas, ya estamos recibiendo alguna retroalimentación y con propuestas reales de cómo se puede hacer. Si hubiera una negativa por parte de las empresas, no estarían ni siquiera contemplando poder hacer esta modificación.

Y el punto número tres, que es un punto bastante importante y que habla sobre la productividad, creo que las empresas tendrán que manejar a través de sus áreas de ingeniería, a través de sus áreas productivas, la forma de que en 40 horas podamos producir lo que actualmente se está haciendo en 48 horas. ¿A qué nos va a llevar esto? A que la gente se haga más productiva, que las empresas obtengan ganancias significativas teniendo un ahorro en tres puntos importantes: el transporte, el tema de la electricidad, los gastos diarios que puede tener una empresa porque ahora va a poder producir y va a poder elaborar lo mismo que hacía con seis días de trabajo ahora en cinco.

Sabemos que los costos de empresas que prestan sus servicios a la industria general tienen una inversión millonaria o tienen una inversión bastante importante y que al hacer estas reducciones en servicios básicos como el agua, como el gas, como la luz, también las empresas van a poder tener, de este día que se está laborando de menos, una retribución económica, no quiero decir ganancia porque no es una ganancia, pero es un ahorro que impactará en las utilidades de las y de los empresarios.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 27

Entonces, creo que va a ser bastante interesante ver cómo se va desahogando este debate. Creo que tenemos muchos argumentos que me gustaría ir tocando conforme vayamos empezando con las preguntas y respuestas, pero ahorita nos llevamos una perspectiva diferente con todas las personas que están hablando sobre la reforma de cuál puede ser una muy buena implementación y que tenga beneficios para los patrones y para los trabajadores.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias, José Eduardo. Marisol.

**La ponente Marisol Huazo Ortega:** Bueno, pues, sí, muy interesantes las aportaciones que hemos comentado en esta mesa. Y, bueno, algo muy citado son los beneficios que va a traer para la dignificación de las personas trabajadoras este cambio. Entonces, lo dejaré a un lado y comenzaré a hablar de otros puntos que, considero, vienen a beneficiar a las personas trabajadoras, a las familias, al Estado y a las empresas.

En este caso, pues, bueno, vamos a encontrar con esta reforma, en caso de poder tener un éxito, que es el que todos esperamos, una apertura de oportunidades, pero oportunidades que dejan de ser laborales. Todos tenemos un hogar que atender, todos tenemos un círculo social que disfrutar y tenemos, quizá, también, una ocupación diferente, deportiva, cultural, que es de interés personal. Entonces, me parece que ese tipo de oportunidades es el que nos hemos dejado de considerar y hoy, pues, podríamos, incluso, gozar.

Otro punto que podemos considerar en estos beneficios es que aquellas personas que se encuentran en condiciones precarias y que reciben un salario mínimo o que tienen hoy en día trabajos informales podrán tener el acceso a un trabajo de calidad, podrán tener el acceso a un doble trabajo, incluso, pero este doble trabajo, quiero enfatizar que nos estamos refiriendo a un trabajo con dos subordinaciones distintas y con una retribución distinta también, porque sabemos que en la realidad tenemos subordinaciones dobles y un solo pago de salario. Dejemos de tener esas actividades y subordinarnos,

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 28

si tenemos la oportunidad, de hacerlo con dos personas distintas y con dos retribuciones al mismo tiempo.

Beneficios en cuanto a las personas empleadoras, pues, encontraremos que, en efecto, van a poder, cada una de ellas, especializar sus puestos de trabajo, capacitar a su propio personal. Y lo importante aquí es que estas empresas, al momento de crear sus puestos de trabajo, deberán de hacerlo con justamente esa dedicación a su propia naturaleza. Si yo me dedico al comercio, pues, mis puestos principales tendrán que ser de esa naturaleza y tendré que abrir las vacantes oportunas para que puedan desempeñarse en ese sentido.

Algo que no debemos de perder de vista es que estos puestos de trabajo a los que me estoy refiriendo son los principales en una empresa y que justamente son aquellos que están exceptuados de poderse celebrar bajo esquemas como la subcontratación. Entonces, en efecto, beneficiará a la empresa porque justamente son los puestos de trabajo que más les importa y, por tanto, deberán de tener buena capacitación, buena preparación, estos trabajadores para poder desempeñarse en esas jornadas de trabajo reducidas y que, en efecto, puedan tener una productividad mayor.

Otro beneficio es, pues... se está diciendo que hay trabajo informal. Bueno, podemos erradicarlo porque habrá mayor oportunidad de empleo. Entonces, en este sentido, tanto los trabajadores podemos incrementar el número como el beneficio que va a las familias, familias que al mismo tiempo podrán continuar con este desarrollo económico a nivel nacional que va a permitir al propio Estado mantener esa competitividad en el comercio internacional.

¿Cómo lo vamos a lograr o cómo podríamos materializar estos beneficios de los que hemos estado hablando en esta mesa? Algunos ya se hablaron como... aquellos que están destinados a la cadena de productividad de las empresas que, claro, vamos a poder encontrar a través de los nuevos puestos de trabajo dedicados y especializados a la naturaleza de cada empresa, pero también con algunas figuras que nuestra propia Ley Federal del Trabajo reconoce y que hemos dejado como letra muerta: me estoy

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 29

refiriendo a las comisiones mixtas de productividad, capacitación y adiestramiento, que en muchos centros laborales no ejercemos, los reconocemos de manera escrita a través de las actas administrativas o las actas de los procesos que llevamos a cabo; sin embargo, sabemos que no hubo una unión, no hubo una negociación, no hubo un diálogo entre las partes y hoy en día podremos hacerlo. A través de ellas, podemos capacitar a nuestro propio personal y destinarlo...

Y me estoy refiriendo a los contratos de capacitación inicial y el contrato a prueba que fueron reconocidos en el año de 2012 en la Ley Federal del Trabajo y que nos permiten como parte empleadora poder poner a prueba a un trabajador para ver si tiene las aptitudes y conocimientos que me dice tener para poder contratarlo; o bien el contrato de capacitación inicial en donde lo podemos recibir un tiempo considerable de tres meses y a través de este tiempo podemos enseñarle lo que nosotros necesitamos para poder contratarlo. Entonces, así vamos también garantizándonos como empleadoras de tener el mejor personal capacitado y estudiado para que pueda empezar a ejercer esas actividades.

De igual manera, los reglamentos interiores de trabajo. El artículo 423 de nuestro ordenamiento nos explica que dentro del número de formas que tenemos que atender para poder desarrollar nuestras actividades, una de ellas es el establecimiento de nuestras horas de entrada y salida. Entonces, nada más necesitamos orden dentro de las empresas. Y este orden, pues, evidentemente, lo podemos ir tomando conforme el tiempo, un tiempo que la propia reforma nos tiene que dar de manera prudente y considerable.

Ya nos han comentado aquí algunos ponentes que para poder dar vigencia o que pueda entrar en vigencia esta reforma, pues, se necesita un plazo de equis tiempo, ¿no? La OIT en su nota complementaria informativa sobre la promediación de jornadas de trabajo que emitió el 4 de noviembre de 2022 justamente nos dice que debemos de establecer un plazo de preaviso para notificar a las personas trabajadoras de los posibles cambios de su horario. Y nos da una propuesta, como lo hace también la recomendación 116 de la OIT, para decir cuándo es oportuno, dar a entrar en vigor esa reforma dependiendo el estado. Porque podemos dedicarnos a que la Ley Federal del Trabajo considera

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 30

trabajos especiales, son trabajos que tienen una naturaleza totalmente distinta a la de otro y que debemos considerar esas características para ver hasta cuando es prudente para ellas iniciar este cambio ¿no?, hay algunos trabajos que tienen incluso varias formas de descanso, entonces, tendríamos que atender todas estas disposiciones.

Insisto, la inspección laboral también es fundamental para ello, saber que hay un cambio en las jornadas, pues nos permite, justamente, a través de la inspección laboral observar que se está incumpliendo y que no nada más es una reforma más, una letra muerta más de la Ley Federal de Trabajo y que sea evidentemente atendida, atendida por la sociedad, por los sindicatos, por los trabajadores, por las empresas.

Y, aquí pronuncio a los sindicatos porque son muy importantes ellos para poder implementar esta reforma. Los sindicatos que hoy en día ya están legitimados y hasta cierto punto consideramos, pueden ser considerados como rojos o que están en favor de los trabajadores, de la defensa o de los intereses de estos, pues, entonces podemos observar que a través del diálogo que ellos puedan encajar con sus empleadores, van a poder tener una armonía entre la disposición laboral y sus contratos colectivos de trabajo.

Si no hay sindicato, evidentemente, vamos a dar prioridad al diálogo, el diálogo en este sentido tendría que verse reflejado entre una persona trabajadora física y su persona empleadora y a través de ahí tendríamos que garantizar nuestro cambio en la Ley Federal del Trabajo.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Muy bien. A ver, Aidée, adelante.

**La ciudadana Aidée Zamorano González:** Muchísimas gracias, primero que nada, qué rica conversación se está dando en esta mesa y me gustaría destacar algunas notas que fui haciendo mientras las intervenciones de mis colegas.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 31

Una precisión. Esta reforma solamente contempla a 21 millones de la población económicamente activa, son personas que están dadas de alta ante el IMSS y ante el ISSSTE, para términos prácticos yo no estoy incluida en esa población económicamente activa porque ahora son microempresaria y me vi obligada a emprender por un tema de violencia laboral, mi ex empleadora me orillo primero a ansiedad, depresión y de acción suicida y entonces dije: Okey, aquí paramos. Y me tuve que mover de equipo.

No, las mujeres no necesitamos flexibilidad en el trabajo para poder cuidar al mismo tiempo a nuestros hijos e hijas, necesitamos una corresponsabilidad de trabajo, eso incluye a los centros laborales y también incluye que hombres y mujeres, cualquier familia como esta constituida tengan el derecho a cuidar y hacer cuidados, eso lo trabajamos desde Mamá Godín, desde hace seis años a través de un ranking donde reconocemos a las empresas que tienen esta materia de corresponsabilidad de cuidados.

Si las mujeres que hoy estamos en la población económicamente activa, realmente participáramos en la formalidad, eso nos darían 2 mil 500 millones extra por concepto de recaudación del ISR, este dato es del info, del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Si nos estamos preocupando por la capacitación de las y los empleados en este terreno, tenemos que hacer una política transversal, en las políticas públicas tienen que abarcar todos los sectores y tener, por supuesto, una perspectiva de género. Estamos quedándonos muy, muy cortos en la inversión, en educación, sobre todo, en educación inicial y cuando llegan al mundo del trabajo es básicamente, demasiado tarde y seguimos celebrando inversiones, primordialmente manufacturero cuando hoy el foco y la naturaleza de los negocios alrededor del globo nos empujan a empezar a hablar sobre el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación sobre la inteligencia artificial y nosotros somos un país, principalmente manufacturero.

Por eso hay que empezar a ver, también, desde donde viene el origen de esa falta de competencia, la pongo entrecorrida, porque hasta donde revise el último dato todavía hay una línea de base de

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 32

pobreza en este país, donde se supone que una familia de cuatro integrantes debe de vivir con 2 mil 500 pesos al mes.

No nos daría tiempo de buscar un segundo empleo. Les voy a explicar más o menos cómo está la cosa aquí. Tenemos siete días a la semana, lo que nos da un total de 168 horas de vida, de éstas, hay que restar, supuestamente dormimos ocho horas por día, hay que restarle 56, hay que restarle 48 horas de la jornada de trabajo que tenemos ahorita y hay que restar las 24 horas de los traslados, porque aquí tal vez en esta mesa no es el caso, pero hay personas que invierten 2 horas de ida al trabajo, 2 horas de regreso. Eso les da 24 horas para trasladarse.

Nos queda una gran bolsa de tiempo libre de 40 horas y eso, no incluye por supuesto, las tareas de cuidados, eso de lavar, planchar, hacer la comida, llevar a los niños a la escuela, llevar a los adultos mayores a sus consultas, también son tareas de cuidado y, por favor, se tienen que quitar ese sesgo.

Si las personas tuvieran la edad, o más bien, tuvieran la necesidad de buscar otra fuente de ingreso es simplemente porque estamos reproduciendo la pobreza con salarios precarios, las propinas no son parte de los ingresos, no tienen que considerarse del ingreso de las personas que se dedican a las áreas de servicio.

Tenemos que tomar muy en cuenta los datos de la organización para la recuperación y el desarrollo económico y veamos con justa prudencia el Convenio 116 de la OIT, el convenio 116 data de 1961, todavía no teníamos la experiencia por Covid, todavía no sabíamos que de un día para otro se puede cerrar completamente las cadenas de producción, las cadenas de valor y todos los desastres que se van interconectando.

Hay que hacer más inversión en ciencia y tecnología y, bueno... ah, y otra nota aquí que deje, aunque trabajen las personas por hora, en México tenemos regulado nos deben de pagar o por quincena o por



**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 33

semana y si trabajamos por hora o por obra como está en la Ley Federal de Trabajo, nunca puede ser menos del salario mínimo, así que, pues muchísimas gracias por la escucha seguimos por el diálogo.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Salud. Adelante.

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** Muchas gracias, gracias, Javier, y coincido con la mayoría de las intervenciones.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Ahora sí que, con otro empleo a qué hora ¿no?

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** Claro, no hay forma.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sobre todo en las grandes ciudades ¿no? Que... el tema de transporte es...

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** Yo creo que ese tema del transporte tiene mucho con la movilidad de las ciudades y creo que hay que impulsar todas las iniciativas que generan una mayor movilidad para que todas y todos, porque todos padecemos de justamente este tema de movilidad. Yo quiero comentar algunas cosas, pero precisar algo que... si la vamos a hacer, hagámoslo bien y hagámoslo juntos.

Me parece que las iniciativas y, sobre todo, esta de gran impacto en el país a toda la base de trabajadoras y trabajadores debe de estar bajo este diálogo social y todos convencidos de que realmente esto va a funcionar.

Y, por eso, insisto en la reducción progresiva de la dirección de trabajo, necesitamos revisar como bien comentaba, cada uno de los sectores porque no todos son iguales y no todos pueden implementarlo de forma inmediata.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 34

Seguramente habrá algunos, es más, yo pudiera atreverme a decir que ya existe este tema de la jornada reducida en varios sectores y en varias actividades. Es más, vayámonos al gobierno, el gobierno ya tiene una jornada reducida.

Entonces, necesitamos esta gradualidad para precisamente analizar cada uno de los sectores y no impactar negativamente en ello, necesitamos el tiempo de un año para su implementación en el país, esto es definitivo, vuelvo a repetir, hay algunos sectores que probablemente puedas implementarlo rápidamente ¿no? Es una Mipymes, dos o tres empleados, cualquier tema es fácil hacer algunos ajustes, no estoy hablando del costo, por supuesto que hay un costo, pero es más sencillo.

Pero, hablemos, visualicemos lo comentaba, nuestro país tiene un gran contenido de sector manufacturero, plantas grandísimas de 5 mil, 6 mil, 10 mil trabajadores donde no podemos, es completamente imposible, hacer un cambio de la noche a la mañana, sobre todo por la infraestructura, el transporte, la infraestructura de las ciudades, la coordinación entre empresas, sobre todo las empresas que están instaladas en la zona norte del país. Me parece que tenemos que entrar en una dinámica de coordinación porque también afectaremos la movilidad si no nos coordinamos y todos en el sector del país.

Los sindicatos sumamente importantes y celebro que en esta mesa haya representación sindical, me parece que juegan un papel sumamente importante porque, ojo, tenemos ya contratos colectivos donde derivados de las conquistas laborales de los sindicatos ya existen prerrogativas de reducciones de jornadas, algunos descansos adicionales. Necesitan los sindicatos y los empleadores sentarse a dialogar de estos acuerdos que ya tienen previamente establecidos, cómo los vamos a adaptar, por supuesto que sin menoscabar los beneficios, los salarios que las y los trabajadores.

Pongo el ejemplo de los descansos e insisto en que vayamos a revisar realmente a los países, horas de jornada efectiva con horas de descanso. Un turno muy regular que se encuentra en el norte del país, el

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 35

turno matutino que se utiliza de 6 de la mañana actualmente a 3:30 de la tarde, de lunes a viernes, porque ya se distribuyen las horas del sábado en la jornada de entre semana para que la industria de exportación pueda tener ya dos descansos laborables.

Si hacemos esta iniciativa, este turno de 6 a 3:30 quedaría de 6 de la mañana a 2 de la tarde, ojo, tenemos ya dos descansos establecidos de media hora. ¿Qué quiere decir esto? Que en total tenemos dos descansos de media hora, es una hora de descanso total; por lo que si el horario fuera de 6 de la mañana a 2 de la tarde con un horario reducido, habremos de restarle todavía más una hora por los descansos y los alimentos.

No estoy diciendo y no se mal entienda que estoy en contra del tema de los descansos, por supuesto que estamos convencidos que el bienestar de las personas merece descanso, merece recuperación, merece su toma de alimentos de forma digna, solamente poner en la mesa que nos estaríamos yendo de 6 a 2 de la tarde, con una hora de descanso. Por lo tanto, tendríamos 7 horas efectivas diarias, por 5 días a la semana estamos hablando de 35 horas efectivas en una jornada laboral semanal.

Quiero referirme también a otro tema importante, el tema de la inspección y vuelvo a tocar el punto principal, si estamos realmente convencidos el sector empleador y las y los trabajadores hacemos realmente un ejercicio de análisis, entramos en estas discusiones, si nos convencemos y hacemos acciones para mejorar competitividad y productividad y, por supuesto, el gobierno nos apoya con algunos incentivos, me parece que la inspección no es necesaria. No le apostemos a reformar una ley y a ponerle una inspección, me parece que tenemos a través del diálogo, diálogo social convencernos todas y todos de estos mecanismos.

Ahora bien, la última parte y lo hablaban ya ahorita hace unos momentos. El tema de recaudación, efectivamente, el gobierno va a tener una recaudación más importante por esta empleabilidad de mayor personas en el país y me parece que aquí puede ayudar a atacar la informalidad, pero esa parte de la recaudación del gobierno federal debe, entonces, pues poner una disposición para que las empresas

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 36

tengan estos incentivos y vayamos más rápido a la reducción de la jornada, sobre todo, impactando la productividad y la competitividad.

El seguro social también va a recibir mayores recursos, hablemos de esto, si las empresas van a tener un impacto de entre 15 y un 20 %, en ese mismo impacto sube la recaudación de impuestos y sube la recaudación de las cuotas del seguro social. Entonces, ¿dónde está el compromiso del gobierno federal?, ¿dónde vamos a dialogar con ellos?, ¿cuál va a ser el compromiso del seguro social con estos recursos adicionales para construcción de mayores? Mejores clínicas, remodelaciones, llegar a otros lugares del país, incluso, mejorar los servicios.

Entonces, de forma integral creo que tenemos que seguir avanzando en el diálogo y la discusión porque vuelvo a repetir, si lo vamos a hacer hay que hacerlo bien y hagámoslo juntos. Muchas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Adelante, cerramos.

**El ciudadano Alejandro Gómez Tamez:** Sí, bueno, una serie de comentarios. Aquí se ha planteado como si fuera muy sencillo para una empresa reducir su jornada laboral de 48 a 40 horas y si fuera sencillo, créanme ya se hubiera hecho. La vida interna de una empresa con lo que implica el sacar la nómina, el poder tener todas las cosas correctamente, pues no es tan fácil el simplemente de mis 100 trabajadores: pues qué creen, ya lo que antes hacíamos con 4 mil 800 horas, ahora lo vamos a ir en 4 mil horas. O sea, no se puede.

Por otra parte, para estas empresas, siguiendo con el mismo ejemplo de una empresa que trabajaba 4 mil 800 horas y ahora va a trabajar 4 mil horas, pero necesitan las 4 mil 800 para sacar la producción, pues esta empresa va a tener un incremento en su costo de mano de obra de un 34 o 40 %, lo cual insisto, va a repercutir en su competitividad y eventualmente puede causar que ante su falta de competitividad tenga que cerrar sus puertas y despedir al personal.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 37

Lo cual, pues sería un contrasentido de esta posible reforma dado que el punto medular de todo esto pues debe ser el trabajador y se debe cuidar no afectar los centros de trabajo y, desde luego, no alentar la informalidad laboral.

Yo también quiero insistir en lo que dije en mi primera intervención, en que no se ha hecho un estudio a fondo, profesional, de los impactos de esta posible reforma. Se tienen que valorar los efectos no solamente estáticos, sino los efectos dinámicos de todo lo que se puede esperar y en función de ello, bueno, pues ya se pudiera tomar una decisión donde, efectivamente, no se afecte al trabajador de ninguna manera, pero tampoco a las fuentes de empleo.

Otro punto que creo que no se ha abordado lo suficiente, son todos estos centros de trabajo que tienen trabajadores especializados y donde te dicen: bueno, pues son 40 horas porque si no son horas extras y, entonces. Bueno, pues o te encarece tu mano de obra o de plano pues no vas a poder atender porque si tienes un trabajador especializado, pensemos un experto en un tema de calderas, pues bueno, ¿de dónde lo vas a sacar?

Entonces, son golpes para los centros de trabajo, quiero insistir de igual forma también el tema de la productividad, que cómo ha venido disminuyendo con todo y que tenemos jornadas de 48 horas no se puede esperar que simplemente si por decreto se bajan a 40 horas que esta productividad se pueda mantener o vaya a aumentar.

Entonces, la propuesta más allá de hacer un verdadero estudio de los impactos que esta reforma va a tener, es que primero se impongan o se implementen, mejor dicho, políticas públicas que aumenten la productividad o de la mano, entonces, ya podemos platicar de un ajuste en la jornada laboral, pero sin las políticas públicas tendientes a aumentar la productividad, esta disminución posible en la jornada laboral va a ser un duro golpe para el empleo formal, para los trabajadores y para los centros de trabajo.

Muchas gracias.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 38

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias. Bueno, cerramos, nos queda poco tiempo. A ver hago, hago una pregunta, ¿la reforma laboral sí o no?

**El ciudadano Mariano Serna Muñoz:** En esas condiciones, no.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú qué piensas?

**El ciudadano José Eduardo Castillo Flores:** Sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú qué piensas?

**La ciudadana Marisol Huazo Ortega:** Por supuesto que sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú qué piensas?

**El ciudadano José Eduardo Castillo Flores:** Sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú qué piensas?

**La ciudadana Marisol Huazo Ortega:** Por supuesto que sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú qué piensas?

**La ciudadana Aideé Zamorano González:** Claro que sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú?

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 39

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** No soy legislador para votar a favor o en contra. Me parece que...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Pero...

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** Pero tenemos que considerar muchas de las propuestas generales y específicas, sobre todo puntualizar en el tema de productividad.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Eh, me queda claro que no, ¿verdad?

**El ciudadano Alejandro Gómez Tamez:** No, en mi caso no.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sí, no, no... Bueno, no vamos a hacer aquí la votación. A ver, mandaron preguntas, pero lo que pasa es que fíjense que, como quedaron las cosas ahorita, creo que vale la pena una última ronda, ¿no?

A ver, ¿por qué no hacemos una cosa? Yo les leo las preguntas y si quieren tangencialmente tocarlo, está bien, porque entiendo que se quedaron muchos asuntos todavía ahí latentes, ¿no? A ver, son cuatro preguntas que me mandaron. Les pediría que en su última participación, que es la que viene, si se puede hacer referencia se los agradeceré más allá de que sé que muchas cosas se quedaron pendientes.

Luis Escárcega: ¿qué garantías tenemos los trabajadores de que las empresas y empresarios respeten la reforma en caso de ser aprobada? Es un asunto que ahí está siempre, ¿no?

Jesús Amado: ¿Por qué los empresarios dicen que México se va a acabar si aprueban la reforma laboral de 40 horas? Aquí se han dado explicaciones, señor. A ver qué le parecen.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 40

Elisa: ¿Cuándo se decidirá la reducción de jornada laboral? Es muy interesante trabajar también los sábados, no descansamos igual y no olvide el día domingo. Bueno, pues sí, está discutiéndose. Creo que ésta sí, ¿no? Es el debate que estamos teniendo.

Omar: Si el objetivo es proteger los derechos humanos, ¿no sería procedente ampliar el descanso laboral, derecho al ocio y a la quietud? Ése es un asunto que también está aquí, ¿y por qué los estados no pueden escoger su propio salario mínimo?, dice Moisés, ¿cuáles serían las repercusiones o beneficios para los estados si se propone esa ley?

Bueno, están muchas cosas de por medio, porque además hay otra cosa, eh. Bien sabemos que la canasta básica en muchas de las cosas que tiene no alcanza, ¿no? En algún sentido, la ha rebasado la inflación, un poco, ¿no?

A ver, demos una última ronda, ¿les parece? Pues yo diría un poco como buscando a lo mejor concluir, ¿no?, o sea, hacia dónde pueden ir las cosas, pensando propositivamente. Adelante.

**El ciudadano Mariano Serna Muñoz:** Bueno, pues nada más aquí viendo las opiniones de mis compañeros, la deuda histórica no nada más es con los trabajadores, la deuda histórica es con todos los mexicanos. Durante la pandemia, nosotros los empresarios o el sector empresarial pagó jornadas incluso sin que los trabajadores laboraran.

Entonces, nosotros nos endeudamos, pedimos prestado, sacamos nuestros ahorros y eso es lo que hace un empresario en México. El empresario constantemente está desarrollando ideas, está invirtiendo su tiempo, su esfuerzo, su dedicación, su patrimonio para estar creando empleo. Entonces, la deuda histórica es con todos; y ahorita hablábamos también de qué garantías teníamos, ¿pues qué mayor garantía quieren ver, si cuando hubo la necesidad de que se fueran a descansar se les pagó incluso en algunos casos hasta sin trabajar?



## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 41

En tema de políticas públicas, definitivamente se debe de abordar mejor desde las políticas públicas. ¿Qué sucede? Existía un subsidio al empleo que en un inicio beneficia a los trabajadores que ganaban hasta 4 salarios mínimos para que no pagaran impuestos; y con estos incrementos que tuvimos del salario mínimo, en donde creció ya más del 136 % y en las fronteras más del 230 %, ya el subsidio al empleo ya no alcanza.

Entonces, ya todos los trabajadores, más de 15 millones de trabajadores que antes no pagan impuestos, ahora sí están pagando impuestos, pero vuelvo a lo mismo, nada más los que están en la formalidad. En las condiciones normales de trabajo, nosotros tenemos la necesidad de contratar muchachos o jóvenes que nada más quieren trabajar de lunes a jueves y nada más en turnos en la tarde porque en la mañana descansan u otros que nada más quieren trabajar de viernes a domingo porque toda la semana se la quieren pasar en su casa estudiando; y no existe la jornada reducida de trabajo en el Seguro Social.

Entonces, nosotros sí estamos pagando las cuotas completas, nosotros los empleadores, las cuotas completas de un trabajo que a lo mejor nada más nos laboran 20 horas por semana, pero pagamos como si estuvieran trabajando las 48 horas. Entonces, desde ahí se pueden arreglar políticas públicas para que los trabajadores tengan una menor carga impositiva, los que están en la formalidad, y se llame a más a los de la informalidad a que se sumen a la formalidad; y para los empleadores que tienen la necesidad de tener esos turnos de trabajo muy diferentes porque así es el mercado laboral, que también nada más paguen lo justo en cuotas de seguridad social.

Entonces, ¿en México sí hay posibilidad de que se pueda reducir la jornada?, sí, sí hay, en industria ya de hecho ya muchas nada más trabajan 40 horas, de lunes a viernes, pero en el servicio y en el comercio y en la agricultura y en la ganadería son horarios muy distintos. Entonces, no nos pueden limitar a recortarnos un día de trabajo. Si van a reformar de 48 a 40 horas, que dejen el sábado como día hábil, porque de lo contrario no nada más se va a pagar como hora extra, sino se va a pagar como día de descanso obligatorio, y es diferente de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y es diferente a las demás disposiciones aplicables vigentes que existen en México.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 42

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Adelante, José Eduardo.

**El ciudadano José Eduardo Castillo Flores:** Me gustaría iniciar mi tercera intervención diciendo que nosotros somos fruto de la reforma laboral de 2019, cuando se crearon los sindicatos autónomos, independientes y democráticos, es decir, que somos apartidistas de cualquier tipo de partido político, que somos independientes al no tener una federación o confederación a la cual nosotros tengamos que rendir algún informe o tengamos que seguir con alguna línea.

También me gustaría dejar muy claros dos puntos que ahorita me antecedieron y que la verdad es que no quisiera que se generara una mala percepción. Nosotros, como sindicatos, no estamos en contra ni de los beneficios fiscales o de los estímulos fiscales o del tema del seguro social, que es otro punto de deuda histórica que tiene el instituto con los trabajadores. Es una pésima atención la que se llevan por parte del Instituto hacia los trabajadores, en donde hay rezago en medicamento, rezago en operaciones, en donde hay rezago en infinidad de temas que bien nosotros pagamos de manera semanal nuestra cuota obrera o patronal, así como el patrón y que a la hora que llega al instituto, pues se destina en otras cosas que no son lo que tiene beneficio, la atención médica ni tampoco la atención de los trabajadores y sus familias.

Ése es un punto totalmente diferente, pero de las preguntas que ahorita nos hacían, creo que hay tres puntos importantes: uno, la inspección. Creo que ya también ahorita nos antecedieron y creo que no puede haber reforma de las 40 horas sin tener un recurso económico para a Secretaría de Trabajo y para los inspectores.

En campo, me gustaría decirles que me ha tocado verlos sin tener viáticos para poder asistir a una empresa, en donde me ha tocado verlos sin tener tampoco un equipo de cómputo para poder atender una inspección. Entonces, no puede estar la reforma de las 40 y no tener una supervisión; y no va con el tema del cuchillo o no va con el tema de la amenaza.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 43

No, no creo que sea la finalidad de las personas que me han antecedido decir que la inspección va encaminada a traer el cuchillito para que las empresas cumplan, sino más bien que hay empresas que nosotros sabemos que toda la vida o han estado en la informalidad o no les gusta acatar las reformas que se van dando y que tienen que tener un cumplimiento, que el trabajador pueda sentir el apoyo también del Poder Ejecutivo o de la Secretaría de Trabajo para que puedan asistir a sus fuentes de trabajo y verificar que se esté cumpliendo con la jornada.

Otro punto muy importante es el tema de la productividad. Muy bien también lo comentaba Marisol, en la Ley Federal del Trabajo está muy bonito y dice que los patrones y los trabajadores tendrán que crear algunas comisiones, entre esa está la Comisión de Productividad y tiene una finalidad específica y dice “crear incentivos para que los trabajadores puedan tener un ingreso extra teniendo una mayor productividad” y la productividad es hacer lo mismo pero con menos recurso.

En esa parte, a mí sí me gustaría ahondar un poquito más y quiero decirles que la mayoría de las empresas les interesa crear estas comisiones únicamente para cumplir con el requisito, pero no para llevarlo a cabo. Hay muy pocas empresas que están llevando a cabo reuniones mensuales, bimestrales, semestrales en donde tengan que llevar como única finalidad crear estos incentivos.

Estos incentivos es medir, y ahí es algo que muchas de las empresas no quieren hacer, es cómo medir cuántas piezas puedo sacar yo en una hora, ¿qué recursos ocupo para sacar estas piezas?, ¿qué recursos ocupamos para hacer mayor productividad?; y creo que esta parte a mí sí me gustaría ahondar un poco más. Creo que los empresarios y los trabajadores nos tenemos que poner a trabajar para que se creen estos incentivos y para que estas comisiones sean reales, para que estas comisiones no nada más sea el papel bonito, sino que, a la hora de que se formalice, sí busque o que tenga la finalidad de que seamos más productivos.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 44

A mí me gustaría transmitir que todo lo que nosotros hemos dicho en estas intervenciones es el sentir de los trabajadores, es el sentir de las personas que estamos laborando en la industria.

Creo que las empresas que más han asimilado la reforma son las empresas medianas grandes, que son arriba de 500 trabajadores, de 600 trabajadores, caso contrario lo que hace rato se mencionaba que eran las Pymes las que a lo mejor ya estaban listas, en nuestro punto de vista y desde la experiencia personal les podría decir que las grandes empresas son las que ya están asimilando este cambio.

¿Por qué lo están asimilando? Porque en países vecinos como Estados Unidos en donde tienen plantas, ya están corriendo estas jornadas. Lo único que están haciendo es asimilarlo, ver lo planteado en cómo sería en nuestro país, pero estas plantas que están en varias partes del mundo ya saben cómo se opera una jornada de 40 horas o hasta menos.

Entonces, creo que serían los puntos que me gustaría recalcar y con eso terminaríamos nuestra intervención.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias, José. Adelante, Marisol.

**La ciudadana Marisol Huazo Ortega:** Pues bueno, antes que todo yo creo que sí, desafortunadamente no formamos parte del Congreso de la Unión en el sentido de poder legislar, sin embargo, ejercicios como este que es el parlamento abierto son herramientas fundamentales para que los legisladores puedan llevar a cabo una creación de norma porque la norma no nada más se trata de saber todo el proceso, sino de especializarse en los temas que está tocando.

Entonces, creo que somos nosotros y las personas que nos están escuchando y están emitiendo sus preguntas quiénes tenemos que levantar la voz para que el legislador nos escuche y por eso tenemos esta importancia todos como sociedad. En segundo punto, bueno, pues quisiera comentar que, en efecto, habrá algunas situaciones que no vamos a coincidir, otras que pensaremos que son beneficio o

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 45

desventaja para otra, pero para eso funciona y son útiles los sindicatos a través de su libre negociación colectiva con las empleadoras, para atender las necesidades en especial de cada una de ellas y poder aterrizar a su trabajo en cada centro laboral.

Para esto, pues yo los invito a todos estos sindicatos a atender la guía para establecer una ordenación del tiempo de trabajo equilibrada que emite la OIT, en donde van a poder observar cómo intentar dialogar o ejercer el diálogo respecto a la ordenación equilibrada del tiempo de trabajo. Este instrumento nos ayuda de manera sencilla y didáctica de dialogar con el empleador, reducir con ley o sin ley nuestras jornadas laborales.

Ahora, creo que es muy importante considerar que estos cambios son posibles, la propia OIT nos ha expresado que en Ecuador se redujo su jornada de trabajo de 44 a 40 horas de trabajo y estamos hablando del año 1980, en Brasil se redujo la jornada de 44, perdón, de 48 a 44 horas y estamos hablando de los años de 1988.

Nos vamos acercando a la actualidad y observamos que en el 2002, Chile redujo su jornada de 48 a 45 horas, pero su aplicación efectiva comenzó en el 2005, ellos sí dieron un tiempo prolongado para poder materializar. Y Colombia, un dato muy interesante, dispuso la reducción de jornada de 48 a 42 horas, es decir, redujo 6 horas a la semana en julio de 2021, y esta reducción se hará de manera progresiva, comenzando en 2023 con una hora, llegando hasta 42 en el año 2026.

Esa es una forma en la que podemos visualizar que los cambios se pueden alcanzar y otra es que la OIT todavía nos apoye diciendo que a lo mejor no podemos dar más días o menos días, pero si podemos, bueno reduciendo la jornada no lo podemos hacer. Pero a lo mejor lo que sí podemos hacer es hacer una semana comprimida, es decir, que las horas que podríamos estar trabajando en sábado que es el caso mexicano, pues las pasemos entre semana para hacer semanas quizá un poquito más prolongadas en tiempo de trabajo, pero podamos gozar un día más de descanso.

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 46

Entonces, creo que a nivel internacional podemos tener ejemplos claros, que si estamos hablando de los años ochenta no teníamos siquiera la tecnología que hoy en día tenemos y que hoy nos podría ayudar en el caso mexicano para alcanzar y materializar estos cambios.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sale. Adelante.

**La ciudadana Aideé Zamorano González:** Gracias. Yo me podría quedar aquí toda la mañana platicando del tema, pero vamos a hablar principalmente de estos 21 millones de personas que estarían beneficiadas por el aumento de 2 días de descanso en materia de jornada laboral, solamente 15.6 millones de personas trabajan más de 40 horas hoy en un empleo formal, y este dato es de México, ¿cómo vamos?, un observatorio económico dirigido por Sofía Ramírez.

Entonces, vámonos a centrar justo en esas tres industrias: servicios, turismo y manufactura. Hay un efecto que probablemente no hemos discutido lo suficiente, el efecto de los niños de la llave y yo incluso lo he dicho en repetidas ocasiones y repetidos foros, que si las candidatas que hoy tenemos a la Presidencia le entienden al tema y la intersección entre los cuidados, la reducción de la violencia y el aumento de la productividad y bueno, un mayor concepto de recaudación por ISR, pues no les pido trabajo.

Los niños de la llave son estos menores de 12 años que, como el nombre lo dice, son dueños de la llave de su casa y principalmente son hijas e hijos de personas que trabajan en servicios, turismo y manufactura, y se da el fenómeno alrededor de todo el país. Por supuesto porque hay una precariedad laboral en estas tres industrias principalmente y los padres tienen que cumplir jornadas de más de 18 horas e incluso de 24 horas.

Está comprobado con un estudio en Tijuana en el área de manufactura, sobre todo, en la maquila, que cuando da la hora de la salida de los niños, empieza a bajar la productividad en la planta porque los papás y las mamás solamente están pensando: ¿habrá llegado a mi hijo a la casa?, ¿estará bien? Y como

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 47

no se pueden comunicar porque ojos y manos en la acción, yo sí he estado en una planta productiva, sé lo que es comer en 30 minutos, por favor, sí les pediría muchísimo que no contemos la hora de comida como hora de descanso, es un derecho humano el acceso al alimento, si no estaríamos hablando de esclavitud y creo que no es el caso.

Tampoco estamos pidiendo que detengan sus centros de trabajo durante dos días, hay que innovar, hay que hacer gala de todos estos sellos que tienen a través de los ISO 14001, ISO 26000, del reconocimiento de empresa socialmente responsable. Hay que ser congruentes y, entonces, innovar, no les estamos pidiendo que cierren los centros de trabajo, les estamos pidiendo que redistribuyan las cargas de trabajo.

Se puede descansar sábado y domingo, sí, pero también sábado y lunes, miércoles y jueves, el punto es que la gente tenga dos días de descanso por cada cinco días que laboran. Hay que ver también cómo se van interconectando los otros riesgos con este tipo de decisiones, ya Otis nos dio un ejemplo terrible la semana pasada, que mucho de ese desastre se pudo haber anticipado si tuviéramos organización territorial correcta, si hubiéramos construido con materiales correctos, si no estuviéramos construyendo a la orilla del mar y al menos tomar 3.5 kilómetros de adentro para que no hubiéramos vivido este desastre.

Está interconectado riesgo ambiental, social, político, humano y social. Les invito también a que busquen la Agencia de las Naciones Unidas de la que mamá Godínez es parte, se llama..., y en este grupo de trabajo lo que hacemos es estamos micros, pequeñas, medianas y grandes empresas trabajando sobre la resiliencia de los negocios. Entonces, aprendemos a ver cómo se van interconectando cualquiera de las decisiones y cómo afecta en el mediano y en el largo plazo a la construcción de un país más justo, más digno, para todas las personas.

Ahora sí, nos faltan incentivos fiscales y cuando hablamos de incentivos fiscales también hay que precisar que estamos hablando de una política fiscal progresiva. ¿Eso qué quiere decir en castellano?

## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 48

Quienes más producen, más pagan. Las empresas más grandes son las que tendrían que pagar mayor número de impuestos y tener un incentivo para el emprendimiento.

Y un riesgo que no estamos viendo como empleadoras es con la aprobación de la tabla y la actualización de la tabla de enfermedades por trabajo van a empezar a recibir un mayor número de demandas, un mayor número de quejas entre la Profedet, Conciliación y Arbitraje, porque hoy por hoy las empleadas y los empleados tendrán todo el contexto para poder determinar que la ansiedad, el estrés, la alteración en los ciclos de sueño y la depresión fueron originadas por sus empleadores o empleadoras. Si no, pregúntenle a mi antigua empleadora, a Zurich, a la aseguradora. Entonces, pues por ahí lo voy a cortar. Muchísimas gracias por la conversación y seguimos al habla.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Jesús Alberto.

**El ciudadano Jesús Alberto Zarazúa Perea:** Gracias, Javier. Gracias a todas y todos. Sin duda, un extraordinario ejercicio para poder aportar a esta iniciativa. Cuando hablaba de que no es fácil la implementación de esta jornada, y no es fácil porque es una reforma que seguramente desde hace más de 100 años no se ha tocado, les pongo el ejemplo de un centro de trabajo de 5 mil personas. Con esta reducción de 48 a 40, estamos hablando de un 20 % de reducción en su horario. ¿Qué quiere decir esto? Que una empresa deberá de contratar mil personas adicionales. Este centro de trabajo que tenía 5 mil debería contratar mil personas adicionales y por supuesto hacer adecuaciones en cada uno de esos turnos.

Es por ello que no es tan sencillo lanzar una iniciativa y aplicarla de manera al día siguiente. Yo por eso insisto mucho en este tiempo que necesitamos los empleadores, pero también las y los trabajadores. Necesitamos comprender bien este tema, entender que la ley se va a modernizar, que va a haber nuevas reglas, pero que seguramente éstas son las nuevas reglas del juego y nos tienen que quedar a todas y a todos claros.



## **Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**

*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*

Lunes 30 de octubre de 2023

Hoja 49

Cuando tocaba el tema de descansos, en ningún momento quiero que se malinterprete, respeto absolutamente los derechos laborales y humanos, y el respeto a los alimentos y la toma de descanso, pero justamente es un foro para hablar de jornadas laborales y descansos y me parece importante puntualizar que en algunos de los sectores tienen ya aplicados algunos descansos. No estoy hablando con esto que se eliminen, ni mucho menos se implemente, tenemos que someter a revisión, porque si una empresa grande va a tener este impacto de crecer de 5 mil a 6 mil trabajadores, también habremos de revisar los descansos y cómo hacer más efectivo y productivo nuestro tema.

Yo sería muy insistente en las propuestas específicas para mejorar la productividad y competitividad en México. Necesitamos avanzar a la automatización de aquellas actividades que son repetitivas y que seguramente generan algunas lesiones y comportamientos. Ahí es donde tenemos que trabajar y necesitamos también el apoyo del gobierno federal para que las empresas puedan innovar y puedan generar estos procesos de automatización.

La capacitación es clave y la certificación de nuestra gente. Necesitamos dar más habilidades a las personas, más certificaciones de oficio para que, justamente, el Producto Interno Bruto crezca en el país y todos avancemos con esta reforma. Insisto también en la reglamentación precisa sobre los turnos, sobre los descansos. Me parece que hoy, cuando vamos a hacer alguna modificación o alguna interpretación al contrato, nos vamos a la Ley Federal del Trabajo y luego a la Constitución y luego a las tesis, a las jurisprudencias, a esto y lo otro, porque sin duda esto no ha tenido una modificación en 100 años.

Entonces, estamos en la gran oportunidad, si vamos a hacer un cambio, necesitamos dejar las reglas claras para todos. No tenemos que ir a la Suprema Corte para preguntar si podemos incluir o acumular las horas para trabajar más días u otros días, ¿no? Me parece que es el momento preciso para detallar las reglas claras.

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 50

Otro punto importante, los incentivos fiscales para la implementación de esta reforma. Ya lo hemos comentado varias veces, todas las adversidades que han atravesado los empleadores, por supuesto las y los trabajadores y en esta etapa de Covid, pero recordemos los cambios trascendentales que del 2019 a la fecha han tenido los empleadores y las y los trabajadores.

Por lo tanto, esta reforma de gran impacto económico requiere la asistencia del gobierno federal como una corresponsabilidad de los ingresos que también va a percibir; y en este tema de la certificación, necesitamos generar, crear institutos de certificación profesionales en el país, y los ya existentes someterlos a la revisión.

Serían mis últimos comentarios, no sin antes agradecer, sobre todo, a todas y todos los que nos ven y que puedan escucharnos con cada una de nuestras propuestas, que de forma muy responsable y con mucho respeto venimos a hacer. Muchísimas gracias, Javier y compañeros. Gracias a todas y a todos.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias, muchas gracias, Jesús. Adelante, cerramos, Alejandro.

**El ciudadano Alejandro Gómez Tamez:** Sí, muchas gracias y muy breve. Yo quisiera ser enfático en que el sector empresarial, el sector industrial ha puesto mucho de su parte para mejorar las condiciones laborales, el tema de los salarios, jornada laboral, es un asunto que para nosotros es importante. No nos oponemos al derecho de los trabajadores al descanso, eso lo quiero dejar muy muy claro; pero lo que he tratado de transmitir es que, dadas las circunstancias actuales del país, se podría tener el efecto contrario al buscado, se podría afectar a las Mipymes, a los trabajadores, que al final de cuentas pues el centro de toda empresa, el talento humano, y no queremos que se les vaya a perjudicar.

En ese sentido, pues reitero la disposición a trabajar en un estudio formal, serio, que no quede en ideas de cosas que pueden suceder, sino que esté correctamente sustentado, respecto del impacto que esta reforma pueda tener; y desde luego también la parte, que es muy importante, de que, de aprobarse esta

**Parlamento abierto, días de jornada y descanso laboral**  
*Productividad y competitividad laboral en México y el mundo*  
Lunes 30 de octubre de 2023  
Hoja 51

reforma en algún momento en el futuro, pues que venga acompañada de las políticas públicas correspondientes para fortalecer la base productiva del país. Muchas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, primero muchas gracias, eh, que nos hicieron el favor de venir. En verdad que se los agradecemos muchísimo. Yo creo que los legisladores se quedan seguramente con más dudas que certezas, y no lo digo peyorativamente. De eso se trata, ¿no?, de investigarle más. Hay que entender que el tema de la reforma laboral es un asunto integral, ¿no? No es una cosa... sí está lo de los horarios, que tanto llama la atención, trabajamos menos, trabajamos más, pero es integral: productividad, como aquí se ha dicho, ¿no?

Yo diría también otra cosa, la calidad de vida, que eso es... finalmente creo que ahí de fondo mucho el espíritu que yo platicaba con la diputada Susana hace poco, el tema es... de fondo sí hay mucho el incentivo de que tengamos una calidad una vida, que las y los trabajadores tengan una calidad de vida distinta.

Pues seguiremos con el asunto. Yo les quiero agradecer muchísimo que hayan estado con nosotros. Muchas gracias a todo el equipo que hoy así hizo milagros otra vez, que transmitimos aquí en vivo desde la Cámara de Diputados de San Lázaro. Bueno, nos quedamos con el tema. Seguirá el tema, eh. Seguirá el tema, tanto en el Canal de Congreso, Radio Congreso y sobre todo pues en las comisiones, que es ahí donde veremos qué pasa, pero creo que hay buenas ideas hoy para debatir, pero si algo nos damos cuenta es que hay todavía mucho que debatir sobre el tema.

Bueno, gracias de nuevo. Gracias, gracias a nombre de todas y todos. Pásenla bien. Nos vemos mañana a las 10:30 en Radio Congreso. Sale, adiós.